

¿Qué es el Proceso de Bolonia y en qué afecta a los estudiantes?

¿Qué es el Proceso de Bolonia?

Los dos grandes objetivos del Proceso de Bolonia son promover la movilidad de estudiantes y profesores y lograr una Universidad europea de calidad que la haga más competitiva. El resultado de la adaptación de éste proceso en los 46 países europeos incorporados desde 1999, constituye el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

¿Serán los nuevos títulos comparables en toda Europa?

Sí. Para que las titulaciones oficiales sean válidas en toda Europa, se ha acordado fijar tres niveles o ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Además, el Suplemento Europeo al Título explicará todo lo que ha aprendido cada estudiante para facilitar el reconocimiento.

¿Son los Gobiernos los responsables de fijar los contenidos de los grados y máster?

Cada Universidad puede fijar sus contenidos, siempre que se atengan a los requisitos mínimos acordados por los países. En España el Grado tiene una duración de 240 créditos y el máster oficial de entre 60 y 120 créditos ECTS. Se han definido, para nuestro sistema universitario, cinco grandes áreas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura.

¿Devaluamos las licenciaturas con este nuevo título de Grado?

De ninguna manera. Los títulos de Grado permiten una mayor presencia

de enseñanzas prácticas, prácticas externas y movilidad, que son objetivos esenciales de esta reforma, y capacitan al estudiante a empezar a trabajar si lo desea, tal como ahora hacen muchos títulos de licenciado. Para otros, puede ser necesario completar los estudios con un máster.

¿Serán más caros los másteres?

No, en absoluto. Ahora hay másteres oficiales a precio público. Antes eran sólo privados y caros.

¿Desaparecen las becas para ser sustituidas por préstamos renta?

En absoluto. El Gobierno se ha comprometido a mejorar el sistema actual de becas tanto en financiación como en nuevas modalidades. Desde 2007 ofrece también préstamos renta a interés 0 para másteres. Pero es una opción más, que no sustituye a las becas que se seguirán concediendo e incrementándose como hasta ahora.

¿Ahora no será posible trabajar y estudiar al mismo tiempo, por lo que sólo podrán estudiar los ricos?

Este proceso va a permitir a los estudiantes definir sus estudios con más flexibilidad. Las universidades podrán diseñar diferentes vías para que los alumnos puedan compaginar estudio y trabajo. Nuestro sistema ofrece además universidades no presenciales que permiten estudiar a distancia.

¿Habrà que hacer prácticas gratis en empresas?

Bolonia refuerza las prácticas profesionales en el plan de estudios y

las considera como un elemento fundamental en la formación del estudiante. Ni Bolonia ni el Gobierno establecen criterios sobre su remuneración.

¿Se permite la entrada de las empresas en la Universidad?

La relación responsable con las empresas e instituciones seguirá siendo necesaria, pero eso no significa que la Universidad se someta a los intereses de las empresas. Ni más ni menos que como hasta ahora.

¿Está Bolonia vulnerando la autonomía universitaria?

Al contrario: Bolonia ofrece más autonomía a las Universidades, para que puedan fijar sus contenidos, a partir de unos mínimos.

¿Por qué se protesta entonces?

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior es un cambio estructural y metodológico de nuestra Universidad. Es comprensible que genere inquietud y también que en torno a él circule información equivocada. El desafío ahora es explicar bien en qué consiste el Proceso de Bolonia a los estudiantes y a los ciudadanos y ciudadanas en general, sin descolgarnos de la mayoría de países.

¿No se debería promover un referéndum?

No, el Proceso de Bolonia tiene 10 años de historia y se ha debatido mucho. En España ha sido aprobado por las Cortes con amplio consenso, después de debates con representantes universitarios.

Educación

sociedad

Las nuevas carreras recortan la formación para la igualdad

Las investigadoras feministas exigen créditos para los contenidos de género

CARMEN MORÁN
Madrid

En la lucha contra la violencia de género, sin duda el problema más grave que acarrea la desigualdad entre hombres y mujeres, son muchas las voces autorizadas que han demandado formación específica para los profesionales implicados en ella: formación de género para jueces, fiscales, policías, forenses, psicólogos. Pero los nuevos planes académicos, que sustituirán las antiguas carreras por títulos de Grado (de cuatro años), "han recortado precisamente aquellos estudios sobre igualdad entre sexos", lamenta Yolanda Guerrero, directora del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid.

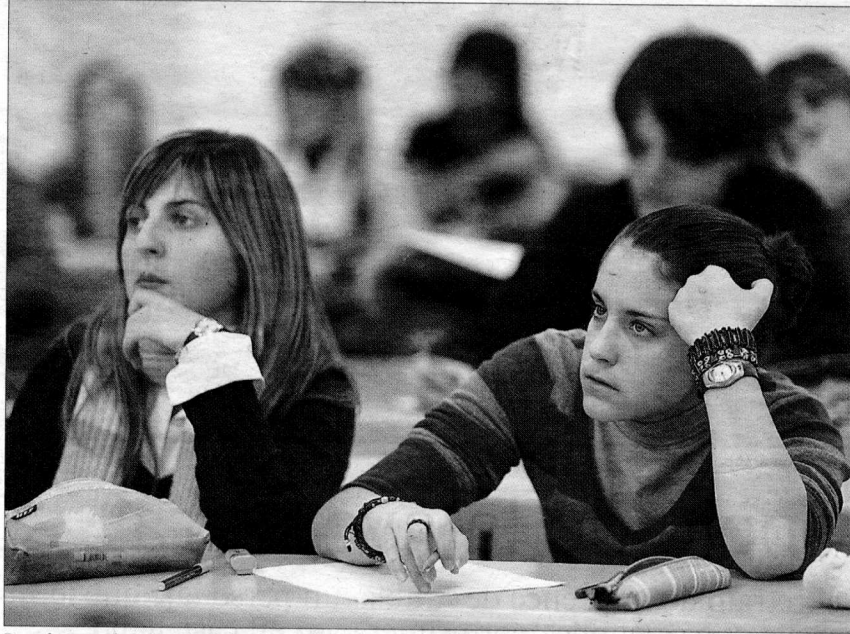
Guerrero es la encargada de transmitir la preocupación que afecta a todo el colectivo de investigadoras feministas de la universidad española, y que han transmitido a las autoridades académicas en varias cartas. "Sabemos, y así se repite siempre, que la educación será la base para ir eliminando la desigualdad de la sociedad. Pues bien, las nuevas carreras para formar maestros no incluirán estos estudios para la igualdad, ni tampoco las ciencias de la salud, ni los tendrán en la carrera de Derecho los futuros jueces o fiscales que se formen en algunas universidades", dice.

Esta deriva de los nuevos planes de estudio preocupa a las feministas académicas porque creen que así, "difícilmente podrán consolidarse los avances legislativos que han puesto a España a la avanzada europea". Pero más allá de la Ley de Igualdad o la Ley Integral contra la

Se trata de romper el 'techo de cristal' de la Universidad y de las ciencias

Violencia de Género, la ausencia de créditos sobre estos estudios en las nuevas carreras "contraviene la propia ley universitaria, en cuyos decretos se especifica la necesidad de que cualquier profesional que se forme en las facultades debe acceder a los conocimientos y desarrollos de los principios de igualdad entre hombres y mujeres".

Estas investigadoras solicitan que el Consejo General de Universidades y la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (Aneca) recomienden incluir en todos los planes de estudio una asignatura de seis créditos específica sobre materia de género que esté adaptada a las principales ramas del conocimiento o bien, una general para todas



Dois alumnas de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco. / JAVIER HERNÁNDEZ

Instrumentos para alcanzar el equilibrio

- **Financiar** un programa de mentores y tutores destinado a captar y retener científicas en áreas masculinizadas.
- **Cumplir** la paridad en los órganos de gobierno, comisiones de contratación y promoción y evaluación de proyectos.
- **Potenciar** la inclusión de informes de impacto de género en los proyectos de investigación y la incorporación paulatina de mujeres en los grupos de investigación con un horizonte de al menos un 40%.
- **Garantizar** la presencia de expertos de género en la valoración, verificación y acreditación de los títulos de grado y posgrado (las nuevas carreras universitarias, un grado de cuatro años y un máster o posgrado).
- **Reactivar** y dotar la Unidad de Mujer y Ciencia en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- **Desarrollar** y hacer un seguimiento de Planes de Igualdad en las universidades.
- **Visibilizar** las acciones y resultados de las mujeres en las memorias académicas anuales, presupuestos y planes estratégicos de las universidades.

ellas. Y que en el documento común que acompañará al título de cada estudiante europeo graduado (el llamado suplemento al título) se acredite que se han cursado esos estudios.

El coordinador de Innovación de la Aneca para los nuevos títulos universitarios, Eduardo García, explica que hasta donde ellos pueden llegar se está recomendando que se recojan estos estudios en algunas carreras y hacer un seguimiento de que se cumple lo que se puso sobre el papel. "Quizá en ciertos títulos es más difícil, pero en algunos, como los maestros de primaria, es fundamental", dice García. También vigilan desde la Aneca que el proceso de contratación de profesores sea equilibrado

entre hombres y mujeres. De cualquier modo, dice que si hay algún caso concreto en que todo esto se esté incumpliendo estarán dispuestos a revisarlo.

"Nos consta que se están haciendo recomendaciones, pero con eso no basta. La ley contra la Violencia de Género y la de Igualdad lo dejan bien claro: Las universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación de la igualdad de género y la no discriminación de forma transversal", contesta Yolanda Guerrero.

Las académicas feministas solicitan también los cambios precisos para romper el *techo de cristal* universitario, donde el número de mujeres empieza a

disminuir a medida que se asciende en la carrera académica hasta casi desaparecer en la cúspide: apenas hay rectoras, son ocho y hay 77 universidades públicas y privadas. Para ello, dicen, será necesario un programa destinado a captar y retener científicas en las áreas más masculinizadas, así como equilibrar la presencia de hombres y mujeres en los tribunales académicos y los comités de evaluación y órganos de selección y promoción de personal. Cuando se trate de esto último, la selección del equipo humano universitario, se discriminará de forma positiva, ante méritos idénticos, aquel sexo que esté infrarrepresentado.

Y no olvidan el capítulo de la investigación para el que exigen la creación de un área específica de género que evalúe los sexenios y proyectos de investigación. Los nuevos *campus de excelencia* —donde está previsto que convivan centros de investigación, empresas y servicios— deberán "dar cabida a los institutos universitarios de investigación feminista y de género", exigen. Y solicitan todo tipo de incentivos para acercar a las mujeres a la ciencia y la investigación.

En definitiva, añade Yolanda Guerrero, "queremos que estos estudios sean reconocidos como un área temática más, como lo es la física teórica o la historia contemporánea". Guerrero dice que donde "se ha avanzado mucho es en los másteres", los posgrados una vez acabada la carrera, algunos de los cuales recogen los estudios de género y están reconocidos ya de forma oficial. "Las enseñanzas transversales por sí solas no han funcionado", zanja Guerrero.

La objeción a Ciudadanía se desinfla en el tribunal que le dio alas

M. P., Sevilla

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) había sido uno de los pilares sobre los que se había sostenido la objeción de conciencia a la asignatura de Educación para la Ciudadanía. La sala tercera, de la que forman parte algunos magistrados vinculados al Opus Dei, fue el primer tribunal que admitió la objeción en marzo de 2008. Pero, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo en la que se niega el derecho a objetar, esta vía se ha desinflado para los insumisos, y la sala tercera del TSJA, ha asumido la sentencia del Supremo y ya está rechazando la posibilidad a la que dio alas en un principio.

En un auto del pasado 25 de febrero, el TSJA deniega a una familia la posibilidad de que su hijo deje de asistir a esta asignatura. La sala tercera de lo contencioso administrativo admite en su resolución que el Supremo ha sentado "jurisprudencia sobre la materia", por lo que no se puede admitir la insumisión a Ciudadanía. El abogado Carlos Seco, miembro del PP y representante de varias familias de objetores, señala que el TSJA ya ha dictado dos sentencias más en las que se deja claro que la objeción no es posible.

Mientras, la Junta de Andalucía prepara la reincorporación de los alumnos a las clases. La Consejería de Educación tiene constancia de 25 sentencias favorables a los objetores. Otros 87 alumnos disponían hasta ahora de medidas cautelares que les permitían no asistir a la asignatura. Y habría que añadir otros 70 chicos y chicas que no entraban en clase sin sentencia ni medida cautelar alguna.

Libros de texto

A lo que se están agarrando ahora los objetores de Andalucía es a la posibilidad que dejaba abierta la sentencia del Tribunal Supremo para poder recurrir los contenidos de la asignatura. Es la vía que ha tomado la familia Flores Cano, de Bollillos Par del Condado (Huelva). Ellos fueron los primeros en recibir el apoyo del TSJA a la objeción. Y ya han anunciado que van a impugnar 12 de las 18 unidades del libro de texto de Educación para la Ciudadanía con el que se estudia en el centro en el que está matriculado su hijo.

El presidente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco, anunció el jueves en Sevilla que la intención de su asociación es llevar a los tribunales todas las situaciones de adoctrinamiento que se detecten, empezando por los libros de texto.